ANTECEDENTES DE PROYECTO

Comisaría Aconcagua: espacio, soberanía y confianza

Planteamiento Integral del Problema de Titulo 2022

Universidad de Chile Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Juan Domingo Tiska Riveros

Profesor Guía: Christian Yutronic Villalobos

Introducción

Antecedentes Generales

Problema

H

Carabineros de Chile

Origen

Organización

La Comisaría como tipología



Crisis Institucional

Diagnostico

Análisis propuesta 2027



Padre Hurtado: realidad y espacio público

Contexto de la comuna

Reivindicación de un espacio común

Espacio público funcional

V

Lugar

Terreno escogido

Contexto de la Zona E-6

Normativa



Propuesta Arquitectónica

Intención arquitectónica

Estrategias de diseño y partido general

Usuario

Programa y sus interacciones

Ciclo de vida y materialidad



Conclusiones



Referenccias Bibliográficas

INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

Antecedentes Generales

Carabineros de Chile, como institución, desde hace ya varios años que enfrenta una profunda crisis que se puede expresar en tres dimensiones: Crisis de desempeño, Crisis de control y Crisis de legitimidad. Han sido muchas las decepciones, la defraudación del año 2017, conocida como el «Pacogate», o los montajes de la «Operación Huracán» y «Catrillanca», por mencionar algunos. No obstante, fueron los eventos ocurridos durante el "estallido social" de 2019 los que le otorgaron a esta reforma una relevancia aún mayor. Una en la que la modernización de la institución, un enfoque en derechos humanos y la construcción de un vínculo con las comunidades se ponen como principales objetivos.

El denominado "estallido social" se desarrolló aproximadamente entre el 18 de octubre y 26 de noviembre de 2019, el cual se tradujo en marchas y diferentes manifestaciones a lo largo de todo el país. Si bien el origen de esta movilización tuvo lugar con el alza del valor del pasaje del metro de Santiago, a medida que esta iba escalando se le sumaron diversas demandas sociales que llevaban resonado durante varios años. No obstante, fue durante estas fechas que ocurrieron un total de 183 ataques sufridos por las distintas comisarías del país, con una concentración mayoritaria en la Región Metropolitana. Algunas fueron apedreadas, objeto de disparos y hasta sufrieron lanzamiento de fuegos artificiales, siendo por lejos la Subcomisaría de Padre Hurtado la más afectada de todas con un total de 20 ataques.

Por otro lado, la municipalidad de Padre Hurtado ha expresado mediante el decreto alcaldicio n°1260 del 11 de julio de 2019, el interés de desarrollar equipamiento de seguridad en la zona E6 en el sector El Progreso. Esto se debe a que mediante una asesoría urbana desarrollada por SECPLA se logró determinar que la zona centro sur del área urbana (El Progreso – San Ignacio) ha manifestado las mayores tasas de crecimiento y densidad, y en paralelo también las mayores alzas en delitos. A esto se le suma la lejanía de la subcomisaría y tenencia, lo que mantiene a este sector desprotegido, posicionando al terreno municipal ubicado en la zona E6 como un candidato ideal para equipamiento de seguridad.

Problema

En base a estos antecedentes surge una legítima preocupación sobre el desempeño y rol que cumplen las unidades policiales, y como la eventual reforma a la institución podría impactar en el diseño de un nuevo concepto de comisaría. Una que no solo cumpla con las necesidades institucionales, si no que tome un rol articulador de una comunidad vulnerable y sea un ejemplo a seguir en lo que son las metas ambientales autoimpuestas por el gobierno para 2030. De esta forma, se presenta como tema de arquitectura "La comisaría del siglo XXI", tomando como caso de estudio el nuevo equipamiento de seguridad para el sector de El Progreso.

CARABINEROS DE CHILE



Figura 1: Cuerpo de policía de Santiago, 1864. Recuperado de Archivo Nacional de Chile.

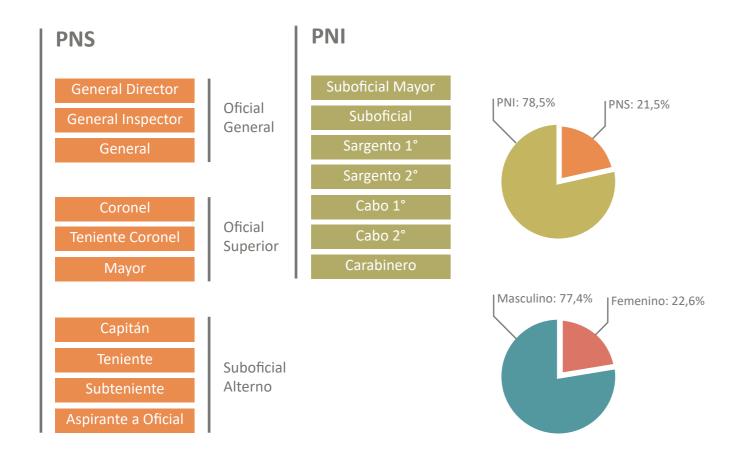


Figura 2: Grados institucionales y estadisticas funcionarios. Elaboración propia en base a Carabineros de Chile.

CARABINEROS DE CHILE

Origen

En sus orígenes, las policías en Chile dependían administrativa y económicamente de las municipalidades, esto cambió en el año 1896 con la promulgación de la ley que puso a la policías de las ciudades bajo la dirección del gobierno, pasando a ser administradas con fondos fiscales. En el año 1924 una nueva Ley unificó las policías fiscales bajo una Dirección general de Policías, quedando organizada en secciones asociadas a los deberes asignados: orden (velar por el cumplimiento de las leyes y el orden público), seguridad (investigación de delitos y la aprehensión de los delincuentes) y la identificación (registro de la afiliación de las personas y otorgamiento de cédulas de identidad).

En paralelo a este proceso la falta de una fuerza de orden público nacional lleva a la creación del Cuerpo de Carabineros en 1906, compuesto de cuatro escuadrones de caballería del ejército de Chile con el objetivo de combatir el vandalismo que en ese momento arrasaba con la zona rural del centro del país. Posterior a esto, el 27 de abril de 1927, el en ese entonces Vicepresidente Carlos Ibáñez del Campo, fusiona la Policía Fiscal con el Cuerpo de Carabineros, creando Carabineros de Chile. Es de esta fusión que proviene el carácter militar que caracteriza a la institución:

"Carabineros de Chile es una institución de carácter militar, a cuyo cargo estarán, en todo el territorio de la República, el mantenimiento de la seguridad y el orden, y la vigilancia del cumplimiento de las leyes y demás disposiciones de carácter general" D.F.L. Nº8.352 de 23 de diciembre de 1927.

Organización

Según el artículo 101º de la ley 20.050, Carabineros de Chile se mantendrá bajo la dirección del Ministerio que tenga en su minuto la responsabilidad de la Seguridad Nacional Pública. A la fecha de este documento el encargado de la institución es el Ministerio del Interior y Seguridad Pública a través de la Subsecretaría del Interior. Dicho esto, la institución mantiene sus relaciones con los Ministerios, intendencias, gobernaciones y el resto de las autoridades Regionales, Provinciales o Comunales, por medio de la Dirección General, Altas reparticiones (Direcciones y jefaturas de Zona), Reparticiones (Prefecturas, Departamentos y Escuelas) y Unidades (Comisarías, Grupos y Secciones) según corresponda.

En base a la última cifra oficial entregadas por la institución el 31 de diciembre de 2020, Carabineros contaba con una fuerza efectiva de 59.011 personas, de las cuales el 78,5 % conforman el escalafón de Orden y Seguridad. Esto es equivalente a 3.809 Oficiales (Personal de Nombramiento Supremo: P.N.S) y 42.524 Sub-Oficiales, Cabos y Carabineros (Personal de Nombramiento Institucional: P.N.I) . Del total de los funcionarios solo un 22, 6% corresponde a personal femenino (Departamento de Análisis Criminal, 2021).

El personal de la institución está sometido a estrictas normas establecidas en la ley 20.050, a esto se le suman sus estatutos, y debido a su carácter particular también se le suma el código de justicia militar. Estos tienen como objetivo garantizar que ningún Carabinero pueda expresar tendencias políticas ni estar ligado a organizaciones sindicales. De esta forma, tampoco puede pertenecer a agrupaciones, instituciones u organismos cuyos principios u objetivos sean contrapuestos o incompatibles con las funciones impuestas por la Constitución Política de la República o las leyes que se le encomienden. En

La Comisaría como tipología

En base al "Manual de Arquitectura Policial" de Carabineros de Chile, una comisaría corresponde a una unidad comandada por un Oficial de Orden y Seguridad del grado de Mayor, cuya dependencia es de la Prefectura (figura x). Esta tipología corresponde a un edificio público de carácter policial, y por ende este debe ser diseñado para todo aquel que necesite del apoyo, orientación y ayuda de Carabineros de Chile. Este debe contemplar tres tipos de usuarios: personal institucional, comunidad recurrente e imputados. Para ello el manual de la institución definen 5 áreas de funcionamiento necesarias para el funcionamiento (figura x).

Área pública:

Esta debe tener una composición que restrinja el acceso del público al resto de las áreas del cuartel, las cuales deben permanecer con un uso exclusivo por parte del personal institucional. Pero a su ves permita el correcto funcionamiento y acceso a las oficinas de atención de violencia intrafamiliar (Salas de Familia)¹ o sala de victimización.

Área de Seguridad:

Esta es la zona con mayores restricciones dentro del cuartel, dado que es donde se encuentran los detenidos previos a su traslado a otras entidades fiscales de reclusión o a su liberación. Se configura aislada del resto del cuartel, visual y acústicamente, con acceso para los imputados desde el interior del predio del cuartel y solamente con una conexión controlada de alta seguridad desde la sala de Guardia de Calabozos hacia la Sala de Guardia Púbico.

Área Administración:

Esta área es de carácter reservado y solo tienen acceso a ella los funcionarios. En esta se encuentran las dependencias netamente policiales como la Sección de Investigación Policial S.I.P., sala de operaciones y las oficinas de partes, la de la jefatura y otros funcionarios.

Área de Movilización y Apoyo Logístico:

Esta alberga las actividades complementarias al funcionamiento del cuartel, tales como soporte técnico mecánicos del edificio, movilización, almacenamiento y gestión de residuos. No obstante, dependiendo de la tipología de Cuartel y su envergadura, estas pueden encontrarse disgregadas al interior de otras áreas.

Área de Habitabilidad:

Esta contiene todos los recintos necesarios para par que los funcionarios que pernoctan en el cuartel (los P.N.I solteros), y aquellas áreas complementarias a las administrativas, como salas de estar y comedores, que son de uso también del personal casado.

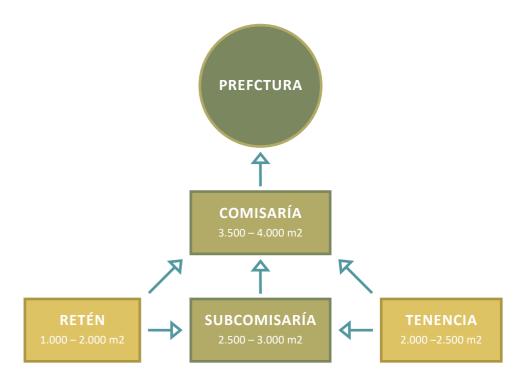


Figura 3: Niveles de dependencia de Cuarteles. Elaboración propia en base a Carabineros de Chile.

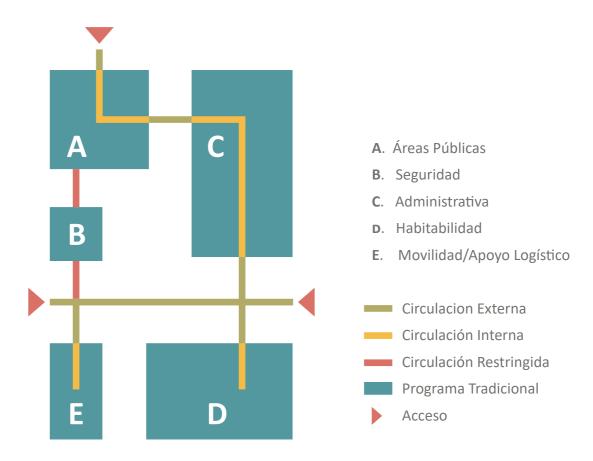


Figura 4: Correspondencia compositiva para un Cuartel Policial. Elab. propia en base a Carabineros de Chile.

^{1.} Las "salas de familia" son una iniciativa impulsada el 2016 con el objetivo de ir dotando paulatinamente a las unidades policiales la capacidad de entregar atención especializada y diferenciada 24/7 a víctimas de violencia intrafamiliar, vulneraciones de derechos a niñes, adolescentes, violencia contra las mujeres, personas mayores y delitos sexuales bajo la perspectiva de género.



CRISIS INSTITUCIONAL

CRISIS INSTITUCIONAL

NACIONAL

Fallece Ariel Moreno, joven herido por proyectil en una manifestación

La familia de Moreno responsabiliza a la policía uniformada por lo sucedido al joven que ingresó a la Unidad de Pacientes Críticos de la ex posta central durante la madrugada del jueves.

Diario Uchile Sábado 1 de febrero 2020 10:21 hrs.

Investigación demuestra que militares y carabineros procesados por robo de armas tienen lazos con bandas delictuales y narcotraficantes





Estallido social: Carabinero fue condenado por homicidio frustrado, detención ilegal y falsear parte policial



Carabineros involucrados en Pacogate recibieron \$1.000 millones en préstamos del Fondo de Ahorro Habitacional



elm strador

Proveedor de balines antidisturbios de Carabineros advirtió en su manual "no disparar a la cabeza" y que su uso inadecuado

"puede causar lesiones graves o la muerte"

Capitán de carabineros detenido por VIF enfrentará sumario por Fiscalía en Calbuco

por la sociedad."



Misión: "Carabineros de Chille existe para dar eficacia al derecho, garantizar el orden público y la seguridad pública interior, en todo el territorio de la República. En cumplimiento de la misión encomendada en la Constitución, brinda seguridad a la comunidad mediante acciones prioritariamente preventivas, apoyadas por un permanente acercamiento a la comunidad. Privilegia la acción policial eficaz, eficiente, justa y transparente."

Megafraude en Carabineros: formalizan a 10 familiares de imputados vinculados a lavado y malversación de fondos

Visión: "Ser una institución que consolida su liderazgo I nombre para que se concretaran a través de ellos, nacional e internacional. Inspirada en principios y valores esenciales y permanentes de la persona humana. Profesional, motivada, efectiva, innovadora, con las más modernas tecnologías y equipamientos. Preocupada por los suyos, Integrada con la comunidad. Capaz de otorgar un servicio de calidad que la legitima y la hace necesaria



Figura 5: Composición en base a encabezados de noticias vinculadas al tema y mision y vision de la institución. Elab. propia en base a portales de noticias y Carabineros de Chile.

CRISIS INSTITUCIONAL

Diagnóstico

Han sido muchas las decepciones, la defraudación del año 2017, conocida como el «Pacogate», o casos como la «Operación Huracán» y «Catrillanca» o todo lo ocurrido a partir del estallido social nos han permitido ver que, detrás de los casos específicos, existen algunos problemas de corte estructural en la institución. De esta forma, Carabineros de Chile mantiene una crisis institucional que se puede explicar desde tres dimensiones:

Crisis de Desempeño: refiriéndose a una falta de capacidad profesional para cumplir eficazmente la prevención e investigación de los delitos, así como el control del orden público.

Crisis de Control: vinculada a su excesiva autonomía y escasa rendición de cuentas en materia de gestión operativa, financiera y desarrollo institucional. Lo cual se ha traducido en varios casos de malversación de fondos y violaciones de derechos humanos.

Crisis de Legitimidad: La baja performance sumada a las diversas polémicas han generado una pérdida de credibilidad y confianza en amplios sectores de la población.

CRISIS INSTITUCIONAL

Análisis de propuestas para 2027

Desde la institución estas tres crisis se buscan responder con una reforma que se sostiene en tres pilares: Mantención del orden público, Profesionalización de la función policial y Transparencia y probidad. Está claro que esta reforma debe ser profunda, y una gran parte de las propuestas existentes giran en torno a la organización general de la institución y los procesos formativos de los funcionarios. Es por esto que para profundizar en el potencial que estas directivas tengan sobre el programa de un edificio policial se revisarán algunas de las propuestas recopiladas por Manuel Aris, investigador del centro de estudios independiente Espacio Público. El ejercicio consistió en rescatar iniciativas capaces de contribuir a la resolución de las tres crisis mencionadas, y tengan un potencial de enriquecer directamente el programa de un cuartel policial.

Mantención del orden público:

Agilizar los tiempos de respuesta mediante una unidad policial Oficinas respuesta de respuesta rápida frente a situaciones de urgencia.

Un sistema de monitoreo y seguimiento de redes sociales e ——— Central de monitoreo de internet que permita anticipar preventivamente actos delictivos redes sociales y vandálicos con capacidad de reacción rápida.

Profesionalización de la función policial:

Existe un déficit de capacidad profesional, por ende, se debe —— Salas de clases asegurar la mejora de los niveles profesionales y de diversidad de quienes ya forman parte de la institución.



Incorporar equipos expertos en análisis de material audiovisual, agilizando la identificación de autores de hechos delictivos más graves en investigaciones penales en curso.



Sistema de revisión diario junto a los jefes de las distintas unidades policiales de los videos y material audiovisual relevante que permita evaluar el desempeño policial en las actividades de control del orden público. Con el objetivo de identificar buenas prácticas y corregir las malas a través de perfeccionamiento de protocolos, órdenes, etc. Las reuniones se apoyarán de especialistas que asesoren la labor policial mediante videoconferencia u otros medios análogos.



CRISIS INSTITUCIONAL

Transparencia y probidad:

Se debe incorporar representantes de organizaciones de la sociedad civil en el diseño y configuración de las etapas de diagnóstico, legitimación social y rendición del estado de avance del Plan Estratégico de Desarrollo Policial (PEDP). Así como en las instancias de supervisión de los órganos de control interno y externo de abusos policiales y conductas indebidas de los funcionarios.



Crear una Oficina Independiente de Control de Conducta — O.F.I.C.C.P² Policial (O.F.I.C.C.O), integrada por miembros externos a la institución, La cual gestione las denuncias, infracciones y abusos más graves que se cometan por los funcionarios. Con el objetivo de fijar estándares para los procedimientos y resolución de todas las denuncias de abuso policial.



Se debe permitir al INDH y la Defensoría de los Derechos de la Niñez supervisar procedimientos, formular recomendaciones específicas, trabajando en conjunto con su implementación y evaluar sus resultados.



Si bien estas propuestas no son definitivas y no necesariamente se lleguen a incorporar en su totalidad el día de mañana, resultan ser un aporte a la tipología tradicional de Cuartel Policial. Con ellas se podría potenciar la capacidad de desempeño, dar una respuesta a las eventuales faltas de sus funcionarios y articular una comunidad que necesita sentir la presencia de su policía.

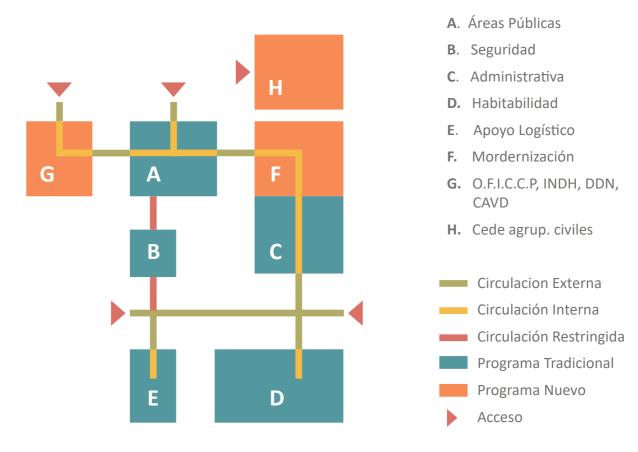
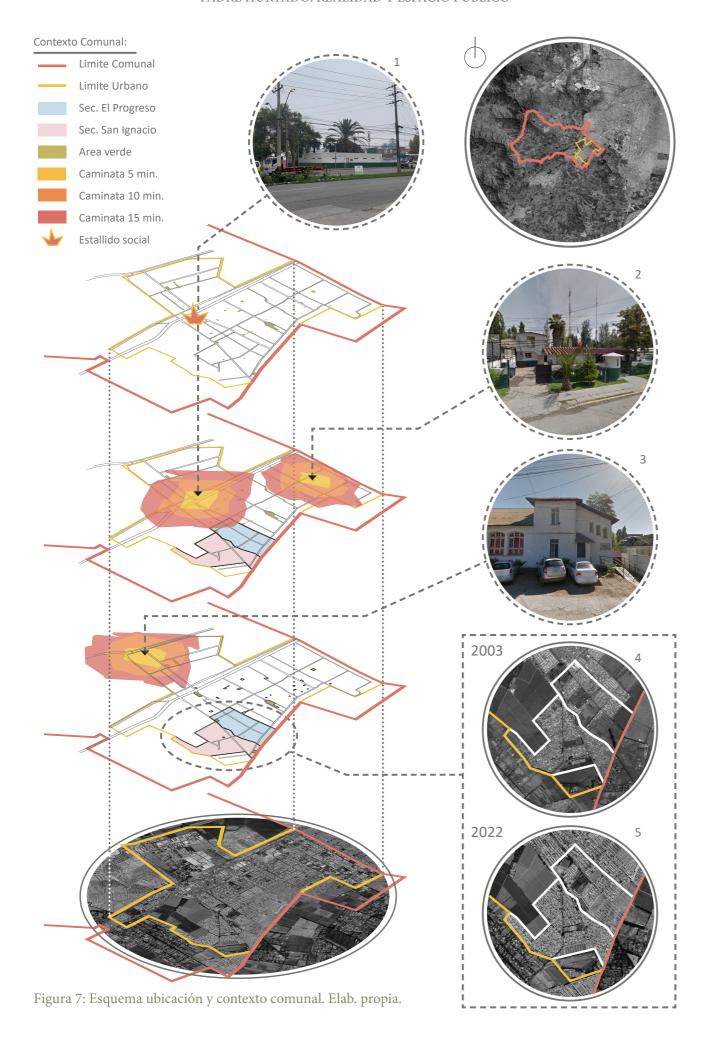


Figura 6: Correspondencia compositiva incorporando las propuestas. Elab. propia.

Como referente internacional se toma la Oficina Independiente para la Conducta Policial (IOPC), la cual supervisa el sistema de denuncias policiales en Inglaterra y Gales desde 2018.

PADRE HURTADO: REALIDAD Y ESPACIO PÚBLICO



Contexto de la comuna

Padre Hurtado es una comuna ubicada en el sector suroeste del Área Metropolitana, perteneciente a la Provincia de Talagante, RM. Limita al norte con la comuna de Maipú, al este con la comuna de Calera de Tango, al sur con la comuna de Peñaflor y al oeste con las comunas de Curacaví y Melipilla. Se tomó la decisión de trabajar con esta comuna en base al informe final de incidentes en comisarías de 2018, en donde por lejos la Subcomisaría de Padre Hurtado resultó ser la más atacada de todas (foto 1).

De esta forma, para lograr entender las dimensiones del conflicto entre los vecinos y la institución se entrevistó a Valesca Humeres y Jorge Lefno, consejeros territoriales de los sectores de EL Progreso y San Ignacio respectivamente. Los cuales señalaron que durante las manifestaciones de octubre se dio muerte al joven Ariel Moreno a las afueras de la subcomisaría de Padre Hurtado. En donde testigos le asignan la responsabilidad a Carabineros. A este lamentable hecho se le suma la mala experiencia de los vecinos, los cuales señalan que se sienten abandonados por parte de la institución en medio de un aumento de la población y delincuencia.

Si bien los datos del censo de 2017 indican que la comuna tiene 63.250 habitantes, las estimaciones que manejan los consejeros territoriales bordean las 80.000 personas, en donde la mayor densidad de la comuna se concentra en la zona centro sur del área urbana (El Progreso – San Ignacio) en los cuales alcanza, en promedio, los 170 habitantes por hectárea. Este aumento consiste en loteos irregulares (foto 4 y 5), sus ocupantes pertenecen a sectores sociales más vulnerables, y carecen de espacios de encuentro tanto dentro como fuera de los predios. Además, dado al carácter espontáneo del crecimiento del sector este cuenta con escasos sectores destinados a equipamiento, áreas verdes y espacios públicos (Gutiérrez, 2019).

Sumado a lo anterior, hoy en día no existe una institución policial que cubra los requerimientos de estos nuevos asentamientos. Si bien, dentro de la comuna existen dos unidades de carabineros, la Subcomisaría de Padre Hurtado (ubicada en Camino San Alberto Hurtado esquina con el antiguo camino a Valparaíso) (foto 1) y la Tenencia Santa Rosa de Chena (ubicada en la plaza del sector Santa Rosa) (foto 2), estos se emplazan en las áreas de los primeros asentamientos urbanos, dejando la zona de El Progreso y San Ignacio sin cobertura policial cercana. Esta realidad ha empujado a los vecinos a tener que organizarse para lograr mantener la seguridad en sus barrios, exponiéndolos a situaciones de riesgo.

A todo esto se le suma la falta de transporte público de la comuna, la cual si bien es periférica a la ciudad la red de Transantiago termina justo en el límite con la comuna de Maipú. Esta condición hace aún más evidente la falta de presencia policial, dado que el radio de influencia de las unidades supera los 15 minutos caminando. Esto ultimo se puede ejemplificar con las isócronas de desplazamiento peatonal, las cuales muestran el radio de cobertura de las unidades con 5, 10 y 15 minutos de caminata (figura 7). Por otro lado, la comuna cuenta con un centro de apoyo a victimas de la delincuencia (CAVD)³ (ubicado en José Luis Caro 1630) (foto3) el cual brinda apoyo legal y psicológico a la población que lo requiera. No obstante, si bien su ubicación busca ser estratégica situándose a la salida de la ruta 78, la falta de transporte público en la zona nuevamente afecta directamente a los vecinos considerando que las unidades policiales de la zona no cuentan con salas de familia.

^{3.} El Centro de Apoyo a las Víctimas de la Delincuencia es parte de un programa llamado Red de Asistencia a Víctimas (RAV), la cual es dirigido por el Ministerio del Interior y reúne a todas las instancias que toman contacto con las víctimas una vez ocurrido el delito. Su objetivo es agilizar la respuesta de las instituciones que forman parte del recorrido por el cual debe pasar una persona que ha sido víctima, con el fin de que reciba un trato adecuado en todas las etapas.

Reivindicación de un espacio común a través de las emociones

Hoy en día tenemos una gran claridad en torno a los efectos del intenso avance de los proyectos inmobiliarios en la ciudad. Es por esto que se requiere de nuevos enfoques para abordar la escala barrial, con una perspectiva más amplia que la de solo generar condiciones urbanas de gobernabilidad para mitigar los daños colaterales del urbanismo neoliberal (Bauman, 2011). Estos nuevos enfoques deben permitir que fluyan y se fortalezcan las diferentes formas de acción de las comunidades y organizaciones en el territorio, de forma en la que ellas sean visibles para el Estado y, sobre todo, para los propios ciudadanos, en la que sean respetadas y estimuladas.

De esta forma se propone reflexionar sobre el barrio en su dimensión de *bien común*⁴. Este enfoque implica visibilizar y potenciar las acciones de producción social de las propias comunidades y reconocerlas como parte sustantiva de la recreación permanente de la vida vecinal en tanto "praxis instituyente" (Castoriadis, 1975), expresada en procesos económicos que se encuentran fuera de lo mercantil y en prácticas sociopolíticas que resignifican el barrio y el convivir cotidiano.

"Relaciones de consanguineidad, contigüidad y vecindad, que durante tantos siglos fueron sostén y encanto, ambiguos y limitados, pero poderosos, de la existencia social, todas estas relaciones se desmoronan. Y nada las reemplaza" (Lefebvre, 1978 p. 180).

Es por esto que estas organizaciones toman un rol crucial en el proceso de cuidado de estos espacios urbanos degradados, en donde las organizaciones criminales se aprovechan de la baja presencia policial. Así es como diferentes acciones pueden contribuir al cuidado de su espacio común, y así es como el sentimiento de pertenencia toma un rol primordial cuando se adoptan acciones de cuidado que trascienden los espacios domésticos, transformándose en formas alternativas de habitar la ciudad y resignificar el espacio público.

Un ejemplo de esto lo encontramos en trabajos etnográficos como el de García Herrera, Díaz Rodríguez, García-García, Armas Diaz y García Hernández (2015). En esta investigación las autoras observan cómo ciertas prácticas de resistencia vecinal movilizan el sentido de pertenencia y la vinculación afectiva hacia el Parque Estoril ubicado en un barrio de Sevilla. Este parque, que durante décadas evocó sentimientos de miedo producto de la venta y consumo de drogas, se convierte en un espacio que el vecindario ocupa y reivindica hasta lograr adaptarlo a sus intereses. Logrando así disponer de un lugar para el "enriquecimiento cultural, educativo y recreativo de sus usuarios" (García Herrera et al., 2015, p. 8).

Esto se logró mediante prácticas de cuidado protagonizadas por mujeres de la comunidad, como celebraciones de cumpleaños, comidas populares u otros eventos con un fuerte significado comunitario. Las cuales a través de la práctica cotidiana de estos rituales lograron facilitar la identificación emocional con el lugar, llegando a su desestigmatización. Y como indican las autoras, las emociones han jugado un papel fundamental en este proceso.

"La dimensión afectiva y las relaciones de amistad y vecindad se han forjado y fortalecido en el proceso de reivindicación y de territorialización de un espacio 'integral' que, como tal, atiende, al bienestar en sus aspectos materiales y emocionales, lo que constituye uno de los rasgos principales de este espacio público" (García Herrera et al., 2015, p. 11).

^{4.} Los bienes comunes (en sentido amplio: materiales o inmateriales, y servicios) pueden ser definidos como los recursos que son movilizados por una acción colectiva con una finalidad de interés compartido. Incorporan generalmente la idea de una construcción simultánea de un bien y de una comunidad, en pos de la sustentabilidad socioambiental. Su modo de producción y/o de gestión (por la acción colectiva) los distingue de los bienes privados (producidos por los individuos para ellos mismos o para el mercado) y de los públicos (producidos y/o regulados por la esfera pública). (Laval & Dardot, 2014; Ostrom, 2010, 2011).

PADRE HURTADO: REALIDAD Y ESPACIO PÚBLICO

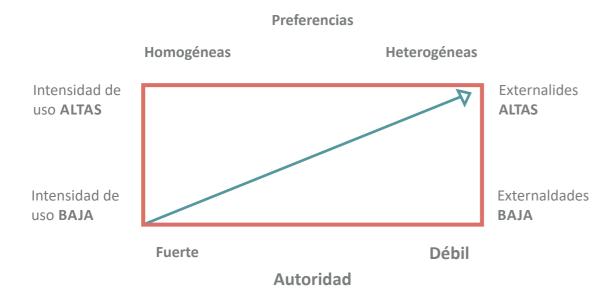


Figura 8: Problematización del Espacio Públicos. Elaboración propia en base a Subirats 2014.

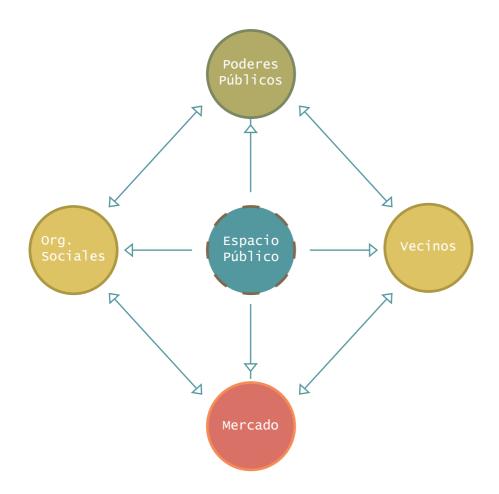


Figura 9: Gobernanza de los espacios públicos. Elaboración propia en base a Subirats 2014.

Espacio publico funcional

En su escrito "La tragedia de los comunes", Garrett Hardin ya nos planteaba el inevitable dilema presente en torno a los bienes comunes. Los cuales al ser por definición un bien al que todos podemos acceder, también es uno del que todos pueden aprovecharse:

"Un bien común es algo en lo que la ley está ausente, y por tanto es un lugar en ruinas". (Hardin, 1968).

Esto partiría de la base de la naturaleza maximizadora y utilitarista del individuo. En otras palabras, si algo es de todos, no es de nadie, y cada quién puede decidir aprovecharse de ello. Esto nuevamente lo podemos ver presente en la realidad que viven los vecinos de Padre Hurtado, donde organizaciones malintencionadas se aprovechan de la una falta de control. Es por esto que los bienes comunes no pueden dejarse solo en manos de quienes los ocupan, debido a la prevalencia de los intereses individuales por sobre una perspectiva más amplia de un beneficio colectivo.

Desde la perspectiva tradicional sólo el mercado (como mecanismo que incorpora el egoísmo individual), o el estado (como instrumento regulador de lo colectivo) podrían asegurar la supervivencia de los bienes comunes. No obstante, ya todos hemos visto cómo la misma negligencia de estos actores pueden sentar las bases de un contexto que amplifica la vulnerabilidad de las comunidades. Estas situaciones simbióticas son frecuentes, y en los últimos tiempos lo que se observa es una constante colusión entre intereses de una y otra parte (Crouch, 2007). Por otro lado, el profesor Joan Subirats en su investigación "Explorando el espacio público como bien común.", la alta densidad presente en muchas ciudades, y el fuerte crecimiento de la población, generan un aumento en los niveles de intensidad y del uso de los espacios públicos disponibles (figura 8):

"Cuanto mayor es el grupo potencialmente usuario y menor es el espacio disponible, más conflictos pueden surgir. La intensidad de uso del espacio público está además muy relacionada con la calidad y disponibilidad de espacio privado. A menor espacio privado, o a menor calidad del mismo, más incentivos existirán a buscar acomodo para todo tipo de actividades en los espacios públicos cercanos." (Subirats, 2014).

Además, a todo esto se le suma la creciente heterogeneidad en torno a las preferencias de grupos cada vez más específicos, asociada al crecimiento demográfico, pero potenciada por la revolución comunicacional de los últimos 20 años. Esto repercute en una mayor diversificación de las expectativas asociadas a los usos de los espacios públicos disponibles, lo que eventualmente también podría generar conflictos.

PADRE HURTADO: REALIDAD Y ESPACIO PÚBLICO

De esta forma el espacio público se nos muestra como un recurso necesario, escaso y heterogéneo, y al definir estos espacios como recursos escasos inevitablemente se le asocian a ellos un potencial de conflicto. Por ende, para evitar este potencial natural se debe abordar un régimen de gobierno que logre un acuerdo en torno al uso y disfrute de estos espacios. ¿Pero cómo debería ser este gobierno?

Una correcta articulación y autorregulación podría ser lograda mediante acuerdos generados por la relación de cuatro polos capaces de ejercer poder sobre el bien en cuestión: poderes públicos, vecinos e individuos, entidades sociales/culturales y sector mercantil/comercio (figura 9). Estas relaciones si son configuradas desde la codependencia, respeto y capacidad mutua fiscalizadora tienen el potencial de mantener un bien común libre de malversaciones. De esta forma se plantea la existencia de tres categorías o consideraciones específicas en torno a la significación diferenciada que se le puede dar al espacio público de la ciudad. Las cuales se asocian a las diferencias entre los usos que los diferentes colectivos asociados le otorgan al espacio:

Espacio-vida: entendemos que deberían existir espacios de la ciudad, que tengan la consideración de espacios vitales, y por lo tanto que cada ciudadano pueda disponer de los mismos de manera incondicionada (dentro de los límites naturales de dejar espacio suficiente a los demás, y de no deteriorar irreversiblemente ese espacio considerado de uso colectivo). En estos espacios se debería evitar o restringir muy drásticamente la instalación de actividades mercantiles que puedan restringir de manera significativa esa "necesidad vital" y los usos que se derivan (ejemplo: espacios naturales, parques, playas),

Espacio político y social: espacio entendido como derecho ciudadano. En este caso los usuarios del espacio podrían tener ciertas obligaciones y restricciones de uso, puesto que se trata de espacios más acotados, donde los solapamientos de las actividades dificultan su uso, y donde todo el mundo debe garantizar que se haga un uso eficiente del mismo. Todos tienen derecho a tener cerca de su casa un espacio de este tipo, pero sometido siempre a las condiciones de uso que se deriven y sus características. La prioridad será siempre social, aun cuando podrían permitirse usos mercantiles condicionados a que no impliquen restricciones en el derecho básico que quiere protegerse,

Espacio-negocio: condicionantes temporales, rentabilidad económica que, de alguna manera, derive en beneficio para el barrio y la ciudad, con condiciones que garanticen el uso de los vecinos (o de otros colectivos específicos) de manera prioritaria en determinados momentos y circunstancias. Desde esta lógica, cada uno de estos espacios podría ser, por lo tanto, objeto de regulaciones diferentes, y de "pactos" de uso diferenciados. Estableciendo en algunos casos cuotas de acceso, cuotas de uso, cuotas de tiempos, que permitieran gestionar el espacio sin perder la densidad ni la existencia de relaciones.

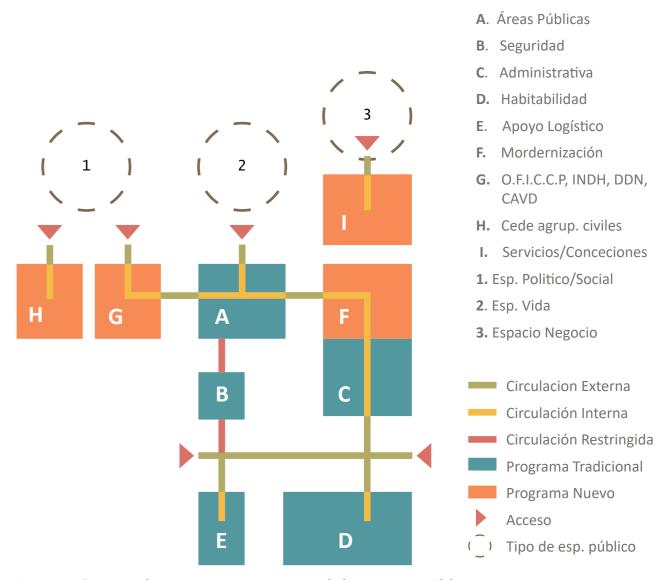


Figura 10: Correspondencia compositiva incorporando las propuestas. Elab. propia.



LUGAR

Terreno escogido

En base a los antecedentes de la comuna previamente mencionados, la municipalidad de Padre Hurtado pudo evidenciar las necesidades presentes en la zona centro sur del área urbana (El Progreso – San Ignacio) hace ya varios años. Afortunadamente la municipalidad ya ha estado trabajando en proyectos de equipamiento y áreas verdes en la zona. Entre ellos el más interesante para nuestro caso gira entorno al terreno municipal ubicado en la ex parcela 9 en el sector de El Progreso, al suroriente de la comuna. Fue mediante una asesoría realizado por el SECPLA denominada "EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD EN ZONA E-6 SECTOR EL PROGRESO" la que pudo determinar el potencial de este terreno para suplir la demanda de seguridad de la creciente población del sector (Gutiérrez, 2019). Este terreno tiene una cabida aproximada de 2 hectáreas y la zonificación por uso de suelo corresponde a "Zona E- 6: Equipamiento Comunal", ubicada en la esquina de Los Jesuitas con Río Aconcagua.

Dada la envergadura de este bien municipal la dirección de desarrollo urbano de la comuna me ha indicado que este terreno forma parte de un plan de desarrollo urbano, el cual consiste en una subdivisión para la futura construcción de un CESFAM, estacionamientos y equipamiento de seguridad. Esto se logra apreciar en las imágenes satelitales que evidencian la delimitación mediante el enrejado del terreno. Dando como resultado 6.000 m2 para seguridad, 1.600 m2 para estacionamientos y 12.000 m2 para salud (figura 11). Podemos notar que este terreno se ubica en una posición estratégica, al estar al centro de la zona de interés, otorgando una cobertura completa, y al ser de propiedad municipal y no presentar ninguna edificación previa no implica externalidades negativas para los vecinos del sector. De esta forma este terreno resulta ser ideal para la incorporación de equipamiento policial, no obstante, es de suma importancia considerar los criterios de selección de terrenos detallados por la

Criterios de selección:

"En zona urbana, el terreno escogido deberá tener una comunicación expedita con las vías troncales y áreas de servicio. Se evitará una relación directa con vías de alta velocidad." Podemos ver que este se ubica en la intersección de Los Jesuitas con av. Río Aconcagua.

"Al momento de escoger el terreno se debe evaluar la vulnerabilidad del sector, protegiendo de esta manera al personal y a la comunidad recurrente."

El terreno se ubica en un contexto residencial, en donde los vecinos requieren de la presencia policial.

"El terreno escogido deberá ser de perímetro y topografía regular"

A pesar de su gran extensión su topografía es de carácter regular.

"Los terrenos no deberán encontrarse bajo líneas de alta tensión y/o antenas de telefonía celular."

En base a visitas a terreno se pudo confirmar esta condición. (foto 1 y 2)

Superficies referenciales:

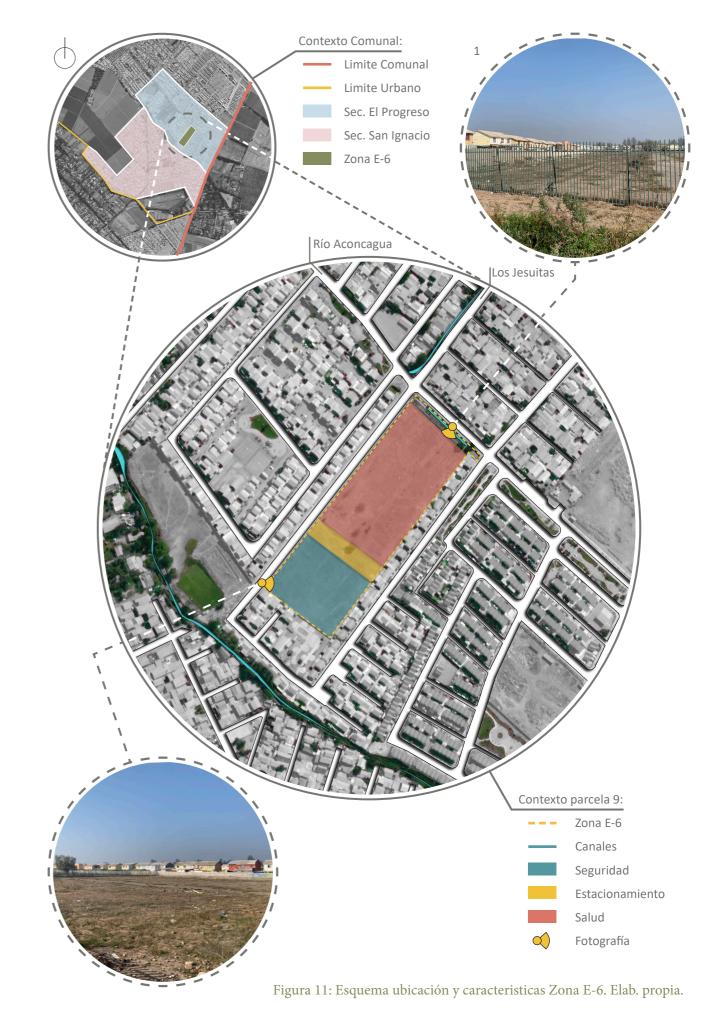
 Comisarías
 3.500 - 4.000 m2

 Subcomisarías
 2.500 - 3.000 m2

 Tenencias
 2.000 - 2.500 m2

 Retenes
 1.000 - 2.000 m2

La superficie propuesta por la comuna son 6.000 m2. Más que suficiente para satisfacer los requerimientos de una



LUGAR

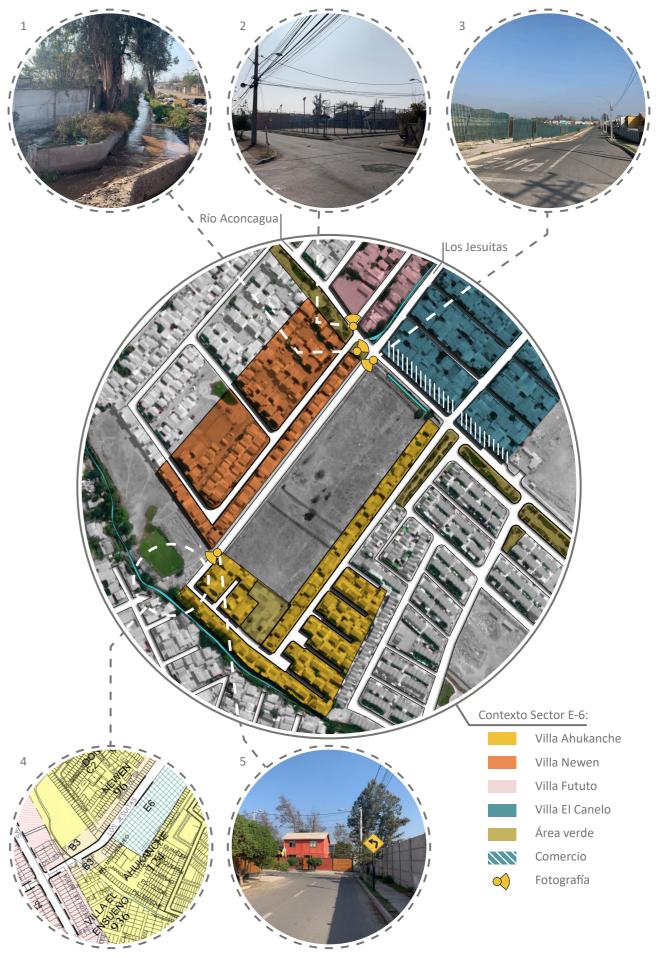
Contexto de la Zona E-6:

Este apartado tiene como objetivo revisar los aspectos que caracterizan la zona en la cual se ubica el terreno. De esta forma una de las principales características son los tres canales que lo rodean, remanentes de lo que solían ser una zona de producción agrícola (foto 1). Hoy en día su forma está dictaminada por el crecimiento irregular de los distintos proyectos inmobiliarios a su alrededor, uno de ellos es la villa Ahukanche, con la que comparte los medianeros sur poniente y suroriente. Por el norponiente está la villa Newen, con la cual se configura la calle Los Jesuitas. Esta villa limita con sus medianeros a la calle, generando una fachada ciega y continua hasta el final de la calle (foto 3 y 5). Esta configuración es peculiar y no necesariamente una que genere una mayor sensación de seguridad, no obstante, si revisamos el plano regulador de la comuna, la calle Los Jesuitas debería continuar hacia el poniente, pasando sobre el canal (foto 4). El problema yace en que esta conexión no se ha hecho, y en el pasaje excedente se ha ido acumulando basura, fomentado la presencia delictual, obligado a los vecinos de la villa Ahukanche a cerrar el tramo al final de la calle (foto 5). Esto explica por qué la fachada ciega de Los Jesuitas continúa más allá de la villa Newen. Por el lado nororiente el terreno comparte la calle Río Aconcagua con las villas Futuro y El Canelo, las cuales mantienen comercio, equipamiento deportivo (foto 2) y bandejones de área verde incorporados recientemente en el sector, los cuales gracias a la presencia de los canales se hace más fácil su mantención.

Normativa

Con estos antecedes cabe la duda repecto a que si ya se sabe que el equipamiento de seguridad resulta ser tan necesario en este sector por qué no se ha construido aún. El año 2010 se modificó el Plan Regulador Comunal a través del Estudio denominado "Cambio de usos de suelo parcelas 9 y 10, El Progreso". En dicha modificación se eliminó el área destinada a Área Verde y se redujo la "Zona E-6: Equipamiento Comunal" que consideraba el uso de suelo Seguridad, sin embargo, hubo un error y se omitió este tipo de equipamiento en la descripción. Es por este motivo que se llevó a cabo el estudio "EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD EN ZONA E-6 SECTOR EL PROGRESO" el año 2019, el cual buscó confirmar los problemas previamente mencionados entorno a la seguridad y la delincuencia, y buscaba respaldar el decreto alcaldicio nº1260, con el objetivo de finalmente poder permitir la construcción de equipamiento de seguridad en este terreno. Lamentablemente este decreto sigue en proceso de tramitación por medio de la SEREMI del MINVU. No obstante, dada la evidencia recabada a lo largo de los años este terreno se presenta como un fuerte candidato para la llegada de una comisaría.

A pesar de este problema, podemos partir analizando la información presente en el actual Plan Regulador Comunal que ya sabemos que no será modificada. La cual indica, en lo sustancial, que la superficie predial mínima permitida es de 500 m2 con un coeficiente máximo de ocupación de suelo de 0.7 y constructibilidad máxima de 2.1. La altura máxima será de 15 metros y en el caso de ser edificación continúa será de 9 metros. Sobre esta altura se permitiría edificación aislada, aplicándose en este caso la rasante desde la altura de 9 m. y, el eje de la calle, hasta la altura máxima permitida.



LUGAR

Figura 12: Esquema contexto Zona E-6. Elaboración propia.

Intención arquitectónica

Desde el primer momento esta investigación ha mantenido como uno de sus principales objetivos entender y mejorar el vinculo de la institución con la ciudadanía. Rescatando propuestas que logren enriquecer la capacidad de acción de la comisaría, pero que también conformen un espacio en el que los ciudadanos puedan encontrar apoyo y contención tras sufrir experiencias fuertes. Un soporte para construir comunidad y expresar su soberanía sobre el territorio a través de espacios capases de sostengan eventos que apelen a la emocionalidad. De esta forma se busca dar una respuesta a la crisis de desempeño, control y legitimidad, con presencia, participación y apoyo.

Para esto se plantea un nuevo concepto de comisaría, uno que modernice el esquema funcional tradicional propuesto por la institución, en donde la atención de las victimas sea reforzada y articulada con otros organismos estatales y agrupaciones sociales. Las cuales permitan a Carabineros tener un medio oficial por donde hacerse cargo de los conflictos con la comunidad y los ciudadanos no tengan que viajar largas distancias para recibir el apoyo necesario para reinsertarse en la sociedad. Buscando configurar una soberanía estable del espacio público mediante la presencia del estado, vecinos y mercado, permitiendo que la confianza se forje a través de una dinámica fiscalizadora de responsabilidad mutua.

Por otro lado, la integración con el entorno urbano de la propuesta debe darse reconociendo el lugar en el que se encuentra inmerso, de manera de no instalar un elemento ajeno al tejido urbano, buscando también ser un aporte estético y armónico para la ciudad. No obstante, es importante que se mantenga presente una jerarquía, que logre transmitir una presencia a los vecinos en un radio considerable, pero que no sea identificada solamente por los colores, o los autos policiales estacionados a las afueras.

Por último, existe una responsabilidad ambiental, el sector de la construcción es uno de los grandes responsables del cambio climático, consumiendo el 36% de la energía y un 39% de las emisiones de CO2 (Vogt-Schilb 2021). En este sentido el estado se ha comprometido a lograr la carbono neutralidad para el 2050, y la institución al buscar ser símbolo y ejemplo de lo rectitud y legalidad no puede hacer caso omiso a esta necesidad.

Estrategias de diseño y partido general

PROPUESTA

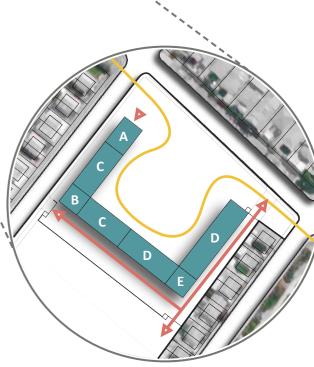
1. Como primera medida se propone articular el predio con el resto del sector mediante la apertura de la calle Los Jesuitas (amarillo) y la proyección del área verde a lo largo de la calle Río Aconcagua (rojo).



3. La comisaría se distribuirá perimetralmente ampliando el espacio público (Amarillo) y consolidando la calle Los Jesuitas. El programa destinado a la atención al público (A) se concentrará en la esquina, seguida de la zona administrativa y de seguridad (C y B). La zona residencial estará en el brazo opuestan (D), separándose del resto a través de las áreas comunes y comedores. Esta disposición genera dos ejes viales y tres

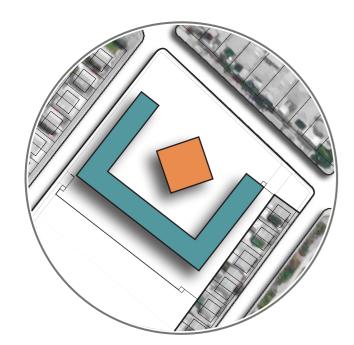
salidas (Rojo).

2. Se propone invertir la distribución de uso de suelo del proyecto para la parcela 9 propuesto por la municipalidad. Dejando el equipamiento de salud en la parte posterior (Rojo) y el equipamiento de seguridad (Azul) en la esquina, brindándole mayor visibilidad y conectividad.

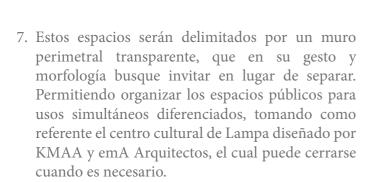


5. Para compensar el desnivel solo presente en la esquina superior del terreno se considerará una plataforma que acompañe la pendiente a lo largo de la av. Aconcagua, con escalones que generen un acceso directo a la comisaría. Esta servirá de continuación para los bandejones de área verde presentes en la avenida.

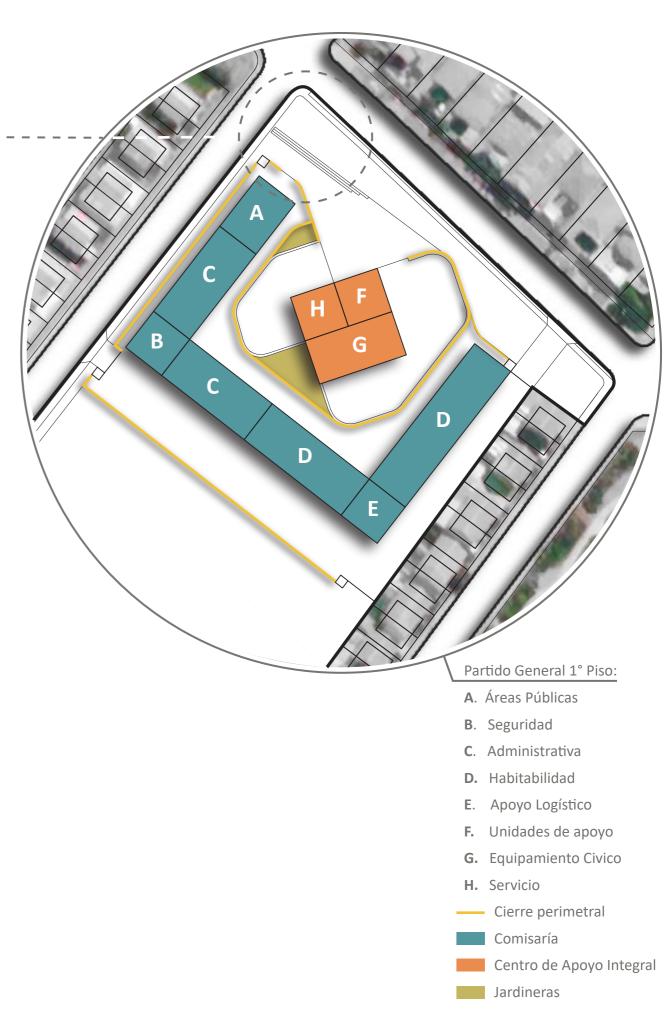


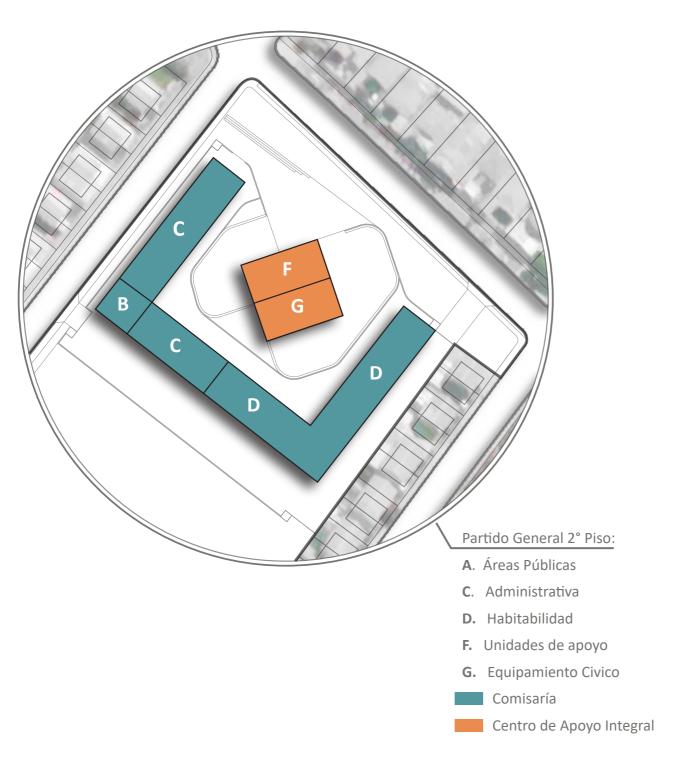


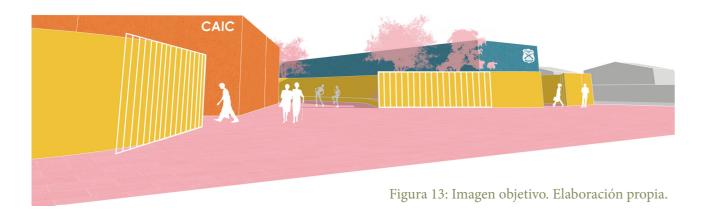
6. Al centro de este espacio se posicionará el segundo edificio, el cual contendrá las oficinas de los representantes de las instituciones gubernamentales y civiles, además de albergar el equipamiento para los vecinos y servicio. Este elemento busca ser un centro de apoyo integral para la comunidad, en donde la comisaría envuelve, contiene y valida su presencia.











Usuario

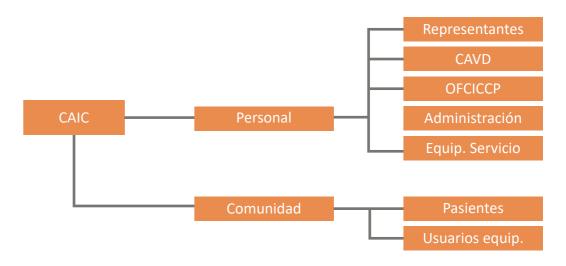
Ambos edificios son de carácter público y estarán pensados para brindar apoyo y orientación a todo el que la necesite. En base a conversaciones con consejeros territoriales y encargado de seguridad de la comuna se estima que la comisaría debería tener una dotación de 150 funcionarios con tal se suplir la demanda del sector y apoyar las otras unidades presentes en la comuna. El personal soltero es el que debe pernocta en el recinto, como no sabemos el porcentaje real destinado al recinto nos basaremos en ejemplos de otras unidades, las cuales tienen una capacidad para albergar 70% los funcionarios. Entre estos la institución separa las necesidades y los recintos por sexo y por tipo de funcionario (p.n.s/p.n.i, casado/soltero, masculino/femenino), diferenciando baños y dormitorios. A todo esto, se le suman los funcionarios necesarios para el aseo y gestión de la cocina del recinto, de esta forma la comisaría posee siete tipos de usuarios organizados en tres grupos:

- 1. Personal Comisaría: PNS, PNI, funcionarios administración
- 2. Imputados
- 3. Comunidad recurrente



En paralelo a esto estará el "centro de apoyo integral a la comunidad" (CAIC) el cual recibirá visitas regulares de los vecinos que quieran desarrollar actividades en el equipamiento cívico o consumir en el espacio destinado al servicio. Este edificio también albergará las oficinas de los representantes de INDH, DDN y agrupaciones civiles, y el área de apoyo a víctimas (CAVD y OFICCP). Siguiendo la metodología tradicional de los CAVD, los usuarios de esta área se dividen en dos categorías, Pacientes (adultos e infanto-juveniles) y el personal (abogados, sicólogos y trabajadores sociales). La diferenciación entre pacientes es parte de los requerimientos espaciales para lograr una terapia exitosa. A este edificio también se le suman los funcionarios necesarios para la mantención de los diferentes recintos, dando como resultado ocho tipos de usuarios organizados en dos grupos:

- 1. Personal CAIC: Representantes (INDH, DDN, agrupaciones civiles), personal CAVD/OFICCP y funcionarios administración y personal servicio.
- 2. Comunidad recurrente: Pacientes unidad de apoyo y usuarios de equipamiento cívico o servicio.



Programa y sus interacciones

En este apartado se presentará el contenido de los programas mencionados y sus respectivas relatras corresponden a las expuestas en las plantas para los dos pisos del partido general. De esta forma, por un lado tenemos programa destinado para la comisaría, el cual para asegurar la correcta operación de sus funciones básicas parte desde el esquema tradicional. Para esto se tomaron como referencias diseños de programa generados por la DIPLADECAR (Dirección de Planificación de Carabineros), este organismo es el encargado de diseñar el programa en función de la cantidad de PNS y PNI necesarios para el funcionamiento del cuartel. A esta base se le añadieron el programa derivado de las propuestas para la reforma: centrales de monitoreo de redes sociales, laboratorios de análisis audiovisual y salas de clases (figura 15).

Por otro lado, está el programa destinado al "centro de apoyo integral a la comunidad", el cual comprende todo un sector destinado a las oficinas para los representantes de agrupaciones civiles, INDH y DDN, OFCCP, CAVD. Los dos últimos requerirán de espacios para atender a las víctimas y registrar los reclamos. Este sector mantiene una vinculo indirecto con la comisaría, buscando separar los casos, pero permitiendo que INDH y DDN y el representante de las agrupaciones civiles puedan asesorar tanto a la comisaría como a las otras unidades. En el otro extremo se ubicará un sector destinado a albergar el equipamiento cívico para la comuna, acompañado de un sector comercial con infraestructura para concesiones (figura 14).

CIRCULACIONES

Superficies CAIC:

F - UNIDAD INSITUO	CIONES DE APOY	0	
DESCRIPCION			М
Hall de acceso público			9,0
Sala de espera público			12,0
Módulos de Atención		2 md	14,0
Baños Públicos	Masculino	1 bñ	2,50
	Femenino	1 bñ	2,50
	Discapacitados	2 bñ	6,50
Oficinas de Atención 3 Of			27,0
Oficinas representantes	I.N.D.H.	1 pers	5,0
	D.D.N.	1 pers	5,0
	O.F.I.C.C.P.	3 pers	14,00
	C.A.V.D	5 pers	25,0
Archivo General			10,0
Baños	Personal Admin.	2 bñ	5,0
	Visitas	2 bñ	5,0
	Discapacitados	1 bñ	4,00
SUBTOTAL PARCIALIZADO 01			146,5

H - CONCECIONES/S	SERVICIOS		
DESCRIPCION			M2
Local 1: Cafetería			
Sala de ventas			40,00
Baños Públicos	Masculino	1 bñ	2,50
	Femenino	1 bñ	2,50
	Discapacitados	1 bñ	6,50
Cocina			10,00
Despensa			3,00
Bodegas		1 bdg	6,00
Oficina administración		2 Of	6,00
Camarines personal			6,00
Baños personal	Masculino	1 bñ	5,00
	Femenino	1 bñ	5,00
SUBTOTAL PARCIALIZADO 01		·	92,50

G - CEDE AGRUPA	CIONES CIVILES		
DESCRIPCION			
Hall de acceso			9,00
Sala de conserjería			9,00
Sala de eventos / Audit	orio		100,00
Sala de ensayos			30,00
Bodega			10,00
Baños Públicos	Masculino	1 bñ	2,50
	Femenino	1 bñ	2,50
	Discapacitados	2 bñ	6,50
Camarines	Masculino		20,00
	Femenino		20,00
Sala de estudio			20,00
Sala reuniones			20,00
Oficinas representantes	agrupaciones civiles	2 Of	18,00
Baños Públicos	Masculino	1 bñ	2,50
	Femenino	1 bñ	2,50
	Discapacitados	1 bñ	6,50
SUBTOTAL PARCIALIZADO 01			279,00

56,98 41,44

Figura 14: Tablas de superficie C	CAIC. Elab. 1	propia.
-----------------------------------	---------------	---------

Superficies Comisaría:

DESCRIPCION			M
Hall de acceso público			9,00
Sala de espera público			24,00
Módulos de Atención		4 md	14,00
Baños Públicos	Masculino	1 bñ	2,50
	Femenino	1 bñ	2,50
	Discapacitados	2 bñ	6,50
Sala de Guardia	•		9,00
Central Telefónica		2 pers	6,00
Oficinas de Atención		2 Of	18,00
Autoridad Fiscalizadora	Atención Público		6,00
	Oficina		9,00
Of. Empadronamiento, Ór	denes Judiciales y C	autelares	16,00
SUBTOTAL PARCIALIZADO 01			122,5

Jefe Cuartel	Espera público		3,00
Jere edurter	Oficina		12,00
	Baños		2,50
Subcomisarios	de los Servicios		6,00
	Administrativo		6,00
Oficina de Partes	Oficina Trabajo	3 pers	12,00
Oficina de Operaciones	•	4 pers	20,00
Oficinas de Trabajo	P.N.S.	3 pers	9,00
	P.N.I.	3 pers	9,00
Archivo General			19,00
Oficina Suboficial Régimen Interno			15,00
Sala de Preparación del Turno			69,00
Salas de clases			40,00
Oficinas respuesta instantánea			9,00
Central de monitoreo de	e redes sociales		9,00
Laboratorio audiovisual			9,00
Baños Públicos	P.N.S.	1 bñ	5,00
	Personal Admin.	2 bñ	5,00
	Visitas	2 bñ	5,00
Peluquería			9,00

DESCRIPCION			м
Patio de formación			31,33
Sala de Armas	Sala Armero		4,00
	Armamento y munic.		12,00
Grupo Electrógeno		1 eq.	6,00
Bodega			9,00
Estacionamientos	Box RP	10	62,50
	Box Furgón Z	4	25,00
	Box MTT	8	10,00
	Box Retén Móvil	1	9,00
SUBTOTAL PARCIALIZADO 0	1		168,83

B - ZONA SEGURIDA	D		
DESCRIPCION			M2
Sala Imputados	Atención Público)	9,00
	Oficina		9,00
Sala Custodia de Evidencia	IS	4 md	5,00
Sala de Reconocimiento	Sala Víctima		8,00
	Sala Victimario		4,00
Calabozos	Celdas tipo A	3 cel	24,00
	Celdas tipo B	2 cel	10,00
	Baños	2 bñ	5,00
S.I.P.	Oficina Jefe Sección		9,00
	Área de Trabajo		30,00
	Baños	2 bñ	5,00
SUBTOTAL PARCIALIZADO 01			118,00

D - ZONA HABITAB	ILIDAD		
DESCRIPCION			M2
Estar comedor	P.N.S.		23,00
	P.N.I.		150,00
	Personal Cocina	2 pers	5,00
Baños	P.N.S.	Mas.	2,50
		Fem.	2,50
	P.N.I.	Mas.	2,50
		Fem.	2,50
Cocina general			54,00
Repostero			12,00
Despensa			6,00
Bodegas 1 bdg.			6,00
Oficina Ecónomo			4,00
Camarines Personal Cocina 4 pers.			6,00
Patio Servicio			30,00
Camarines PNI Casado	Masculino	Masculino	
	Femenino		30,00
Sala de Máquinas			57,00
Dormitorios PNS			58,00
Baños PNS	Masculino	ino	
	Femenino		6,00
Lavandería y Logia			9,00
Dormitorios PNI	Masculino		210,00
Femenino			35,00
Sala de Casilleros			94,00
Baños PNI	Masculino		89,00
	Femenino		18,00
SUBTOTAL PARCIALIZADO 01			1114,00

SUBTOTAL ZONAS (A+B+C+D+E)		1796,83
CIRCULACIONES	11%	197,65
MUROS	8%	143,75
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		2138,23
OBRAS EXTERIORES		
Patio acceso	10%	179,68
Acceso imputados	3%	53,90
Logia exterior	2%	35,94
Acceso secundario	13%	233,59
Accesos Estacionamientos	32%	574,99
Plaza interior	13%	233,59
Paisajismo	20%	359,37
SUBTOTAL PARCIALIZADO 01		3809,28

Figura 15: Tablas de superficie Comisaría. Elab. propia.

Ciclo de vida y materialidad

El contexto climático de nuestro planeta nos ha llevado a reconsiderar diferentes dimensiones del funcionamiento de nuestra vida e industria. Es por esto que, bajar nuestras emisiones de CO2 y reducir nuestro consumo de energía son algunas de las principales metas que Chile entre otros países se han auto impuesto para el 2050 (Vogt-Schilb, 2021). Para esto ya se han hecho efectivos proyectos de ley como "Ley marco de cambio climático" (Ley 2145)⁴ o "ley de eficiencia energética" (Ley 21305)⁵, con las cuales se busca sentar las bases para que la industria de construcción⁶ nacional afronte este proceso de transición. Esto se traduce en apuntar a una edificación de *cero emisiones neta*⁷, este desafío implica una reflexión profunda, un replanteamiento de la manera en la que diseñamos y construimos, y nos empuja a pensar en la arquitectura más como un "proceso" en lugar de un "proyectos".

Este "proceso" se traduce en un ciclo de vida, normalmente estamos familiarizados con el "carbono operacional", el cual equivale a la huella asociada al consumo de energía y recursos del edificio a lo largo de su vida útil (la que requerirá para calentar, refrigerar una vez construido y puesto en funcionamiento). Pero también existe el "carbono incorporado", este carbono es el que el edificio ha acumulado durante su proceso de construcción. Esto incluye, entre otros, el carbono embebido de los materiales utilizados (relacionado con su extracción, transporte, fabricación) o las emisiones por los transportes de materiales y los trabajos en la obra.

Estrategias de diseño para el carbono incorporado:

Para esto se implementará una calculadora de carbono incorporado. Esta herramienta sirve para determinar la huella de carbono por m2 construido y la huella de los materiales implementados. Este calculo se logra multiplicando la cubicación de los materiales implementados (m3) por el "Potencial de Calentamiento Global" proporcionado por Quartz5, el cual se refiere a los gases de efecto invernadero emitidos (CO2 eq) durante la manufactura de los productos de construcción, por cada m3 de producto o material (kgCO2 e/m3). Esto da como resultado el "Carbono Incorporado Total", es decir, el total de los gases de efecto invernadero emitidos durante la manufactura del total de materiales implementados en obra. Esta cifra se puede dividir por la superficie construida dándonos el "Carbono Incorporado por m2 de Construcción" (kgCO2 e/m2).

Por ejemplo, el hormigón premezclado H40 tiene un coeficiente de 293 kgCO2 e/m3, no obstante, existen materiales de origen vegetal, como los fardos de paja (figura 16), en donde la paja (al igual que la madera) absorber carbono al crecer, por lo que el coeficiente de un fardo es de -135 kgCO2 e/m3. De aquí nace el concepto de "Carbono Neutralidad", ya que al incorporar materiales de origen orgánico se puede compensar el uso de materiales de mayor impacto, como hormigón armado6 para fundaciones. Además, en el caso de una comisaría existen requisitos específicos para recintos de seguridad, como es el caso de los calabozos o las salas de armas.



Figura 16: Casa familiar aislada con fardos de paja y revestida en arcilla por Jorge Broughton y Karin Menzel. Recuperado de Flanlate.

Estrategias de diseño para el carbono operacional:

Producción de energía: La comisaría, al ser un edificio que funciona 24/7, buscará producir la mayor cantidad de energía posible durante el día mediante paneles solares, compensando el consumo nocturno. Para esto se buscará alcanzar la mayor superficie posible para cubrir con paneles.

Climatización: Si se tiene un recinto hermético y bien aislado durante el invierno, tanto los aportes solares como la masa térmica generada por los ocupantes y equipos ayudan a mantener la temperatura. No obstante, durante el verano es esencial deshacerse de este aporte solar. Para esto se pueden considerar elementos pasivos y elementos activos.

Pasivos:

Los sistemas pasivos evitan la incorporación de piezas móviles con potencial de falla, un ejemplo de esto es la incorporación de una segunda piel que actúe como protección de la radiación directa. No obstante, también existe el diseño de envolventes vinculadas a la carta solar del lugar (figura 2),

Activos:

Para reducir el consumo de los equipos de climatización es esencial bajar el esfuerzo que estos tengan que hacer. Esto se puede lograr absorbiendo el aire temperado presente en la superficie de espejos de agua (figura 17). Esto se puede combinar con la implementación de capilares en las contenciones del canal presente en el terreno. Mediante intercambiadores de calor esto permitiría reducir aún más la temperatura del aire ingresado al sistema. Esto a su vez se puede combinar con sensores de ocupación, de esta forma solo se climatizan los recintos ocupados.



Figura 17: Diseño de fachada de Cuartel de Policía de Charleroi por Ateliers Jean Nouvel y MDW Architecture.

^{4.} Esta ley implica a grandes rasgos que de aquí al 2030 todos los edificios tendrán que calcular su huella de carbono.

^{5.} Esta ley busca exigir la medición del nivel de eficiencia energética de edificaciones, productos y transporte, entre otros.

^{6.} Siendo el sector de la construcción a nivel global el responsable de más de un tercio de las emisiones y del consumo de energía (Reyes et al., 2021).

^{7.} Entendiendo esta como "Edificación de consumo de energía neta cero, que durante su ciclo de vida (producción, construcción, operación, fin de vida útil), logra minimizar sus emisiones de carbono incorporado

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES **CONCLUSIONES**

NACIONAL

Fallece Ariel Moreno, joven herido por proyectil en una manifestación

La familia de Moreno responsabiliza a la policía uniformada por lo sucedido al joven que ingresó a la Unidad de Pacientes Críticos de la ex posta central durante la madrugada del jueves.

Diario Uchile Sábado 1 de febrero 2020 10:21 hrs.

Investigación demuestra que militares y carabineros procesados por robo de armas tienen lazos con bandas delictuales y narcotraficantes







Carabineros involucrados en Pacogate

Estallido social: Carabinero fue

detención ilegal y falsear parte

policial

condenado por homicidio frustrado,

recibieron \$1.000 millones en préstamos del Fondo de Ahorro Habitacional



Proveedor de balines antidisturbios de Carabineros advirtió en su manual "no disparar a la cabeza" y que su uso inadecuado Misión: "Carabineros de Chille existe para

"puede causar lesiones graves o la muerte"

Capitán de carabineros detenido por VIF enfrentará sumario por Fiscalía en Calbuco

dar eficacia al derecho, garantizar el orden público y la seguridad pública interior, en todo el territorio de la República. En cumplimiento de la misión encomendada en la Constitución, brinda seguridad a la comunidad mediante acciones prioritariamente preventivas, apoyadas por un permanente acercamiento a la comunidad. Privilegia la acción policial eficaz, eficiente, justa y

Megafraude en Carabineros: formalizan a 10 familiares de imputados vinculados a lavado v malversación de fondos

Visión: "Ser una institución que consolida su liderazgo a nombre para que se concretaran a través de ellos. nacional e internacional. Inspirada en principios y valores esenciales y permanentes de la persona humana.

Profesional, motivada, efectiva, innovadora, con las más modernas tecnologías y equipamientos. Preocupada por los suyos, Integrada con la comunidad. Capaz de otorgar un servicio de calidad que la legitima y la hace necesaria por la sociedad."



transparente."

Figura 4: Composición en base a encabezados de noticias vinculadas al tema y mision y vision de la institución. Elab. propia en base a portales de noticias y Carabineros de Chile.

Cnclusiones

Desde el primer momento, este proyecto ha mantenido como idea central la reparación del vínculo entre la institución de Carabineros de Chile y la ciudadanía. Este vínculo está al centro de la misión y visión de la institución, ya que es esta confianza depositada en ella la que le permite operar de manera legítima. Es por este motivo que se recabaron antecedentes, propuestas y metodologías que le brindarán a la institución las herramientas necesarias para que esta pueda ser más eficiente. Manteniendo en todo momento el apoyo de instituciones pertinentes capaces de atender a los diferentes tipos de víctimas en un espacio que inspire confianza y seguridad.

No obstante, es importante recalcar que esta aproximación a la importante discusión sobre la reforma a Carabineros se ha centrado en aportar soluciones prácticas a la hora de reconstruir el vínculo con la comunidad, y no busca resolver el problema de fondo. Este último gira más bien en torno a la educación y dirección de la institución, en donde decisiones importantes deben tomarse para elevar el nivel de los funcionarios que esta institución prepara. Por otro lado, tenemos a una institución policial que se ha mostradoreacio ala discusión en torno al cambio, evidencián dos e al olargo de esta investigación por medio del rechazo de las 5 solicitudes de transparencia efectuadas, el agotamiento de todos los canales públicos oficiales y la inexistencia de procedimiento por el cual autorizar una entrevista con los funcionarios.

De todas formas, las indagaciones sobre esta temática me han permitido ver con claridad la importancia de la preservación y construcción de la comunidad, y así mismo, el enorme potencial presente en Carabineros a la hora de construirla. De esta forma, se hace importante recalcar que los beneficios que la institución puede percibir al implementar las medidas propuestas en este proyecto también se alinean con sus intereses y responsabilidades.

VIII

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Referencias bibliográficas:

Bauman, Z. (2011). Daños colaterales: Desigualdades sociales en la era global. Fondo de cultura económica.

Castoriadis, C. (1975). La institución imaginaria de la sociedad. Seuil.

Crouch, C. (2007). La posdemocracia. Taurus.

Departamento de Análisis Criminal. (2021). Carabineros en cifras 2020.

Garcia-Herrera, L., Rodríguez, M. del C., García, A., Armas-Díaz, A., & Hernández, J. (2015). Apropiación y Sentido de Pertenencia en el Espacio Público: Parque Estoril (Sevilla). Revista Latino-Americana de Geografia e Gênero, 6, 3-13. https://doi.org/10.5212/Rlagg.v.6.i1.0001

Gutiérrez, S. (2019). Estudio de Modificación al plan Regulador Comunal denominado «EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD ZONA E 6 SECTOR EL PROGRESO».

Hardin, G. (1968). The Tragedy of the Commons. Science, 162(3859), 1243-1248. https://doi.org/10.1126/science.162.3859.1243

Laval, C., & Dardot, P. (2015). Común. Ensayo sobre la revolución en el siglo XXI. Gedisa.

Lefebvre, H. (1978). La vida social en la ciudad. De lo urbano a lo rural. Península.

Ostrom, E. (2009). A general framework for analyzing sustainability of socio-ecological systems. 325, 419-422.

Ostrom, E. (2011). Governing the commons: The evolution of institutions for collective action; [Nobel prize winner 2009] (1. publ., 29. pr). Cambridge Univ. Press.

PLAN REGULADOR COMUNAL. (s. f.). Recuperado 23 de junio de 2022, de https://portal.mph. cl/?page_id=10547

Reyes, N., Rodriguez, B., Wiegand, E., Zilic, F., Ramage, M., Bukauskas, A., Debnath, R., Shah, D., Colman, T., De Wolf, C., Koronaki, A., Gatoo, A., Gin, Y., Ossio, F., & Ahumada, M. (2021). Achieving Zero Carbon Emissions in the Construction Sector: The role of timber in decarbonizing building structures (p. 27) [Working paper]. University of Cambridge. https://www.cambridge.org/engage/apigateway/coe/assets/orp/resource/item/618bc5d964238014a6cdd8f5/original/achieving-zero-carbonemissions-in-the-construction-sector-the-role-of-timber-in-decarbonising-building-structures.pdf

Subirats, J. (2014). Explorando el espacio público como bien común. 18.

Vogt-Schilb, A. (2021). Opciones para lograr la carbono-neutralidad en Chile: Una evaluación bajo incertidumbre (2021.a ed.). Inter-American Development Bank. https://doi.org/10.18235/0003527

